

# DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 1837.

Sta. Lucía virgen y mártir.

Sale el sol á las 7 y 22 minutos: pónese á las 4 y 38 minutos.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE SOMERUELOS.

Sesión del día 27 de noviembre.

Se abrió á la una, y leída el acta de la anterior quedó aprobada. Se dió cuenta de varios expedientes, despues de lo cual juraron y tomaron asiento seis señores diputados. Se leyó el dictámen de la comision de poderes sobre el acta de las segundas elecciones de la provincia de Salamanca. La comision proponia que fuesen aprobadas dichas elecciones. Los señores Burriel y Perez hicieron unas ligeras observaciones sobre el dictámen de la comision, se puso á votación el dictámen y quedó aprobado. Durante esta discusion y al concluirse entraron sucesivamente en el salon los señores secretarios del despacho de Estado, Hacienda, Marina, Gracia y Justicia y Guerra. Se admitió definitivamente como diputado al señor conde de las Navas.

Se leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona. El Sr. LUJAN: «Sensible me es tomar la palabra en contra del dictámen de una comision compuesta de personas tan ilustradas y respetables; sin embargo, la ocasion que ahora se presenta á las córtes, las necesidades del momento y las circunstancias del país creb que ofrecen la de poner la mano en la llaga, como dijo no há mucho un digno diputado, para reconocer la profundidad de los males de la patria, y reconocida aplicarles el remedio. Por otra parte, habiéndome proporcionado la casualidad de estar algun tiempo en el ejército el conocimiento de esta guerra desastrosa y de cuales son las causas que han contribuido á sostenerla y darle su estension actual, creo de mi deber como diputado, como militar y como español, manifestar ante el congreso y la nacion entera el fruto de mis observaciones y de mis trabajos.

Yo con la comision deseo la paz, ese móvil de todas las acciones, ese bien del cielo; ¿ni cómo podrá haber un solo hombre que lleve el nombre de español que al ver la muerte, la orfandad, el robo, la desolacion, tantas lástimas, no clame continuamente por la paz? Yo que en este momento dudo si existirán los objetos mas caros á mi corazón, una madre querida, hermanos, cuanto poseo... No puedo, señores, continuar esta idea. Sentado este principio creo de mi deber manifestar cuáles son las causas que en mi concepto han producido y estendido la guerra y los medios, que si no son capaces para esterminarla del todo puedan al menos reducirla á unos estrechos límites.

La guerra civil fué en sus principios de poco momento, nuestros enemigos sin organizacion, sin artillería, sin caballería, sin oficiales no tenian recursos para llevarla adelante; pero bien presto, señores, nuestras faltas y los medios de un partido feroz, cuyas ramificaciones se estienden por toda la Europa, le dieron un carácter y estension imponentes. Las faltas, repito, cometidas entonces por nuestros gobernantes, el poco cuidado que les inspiró esta guerra, el abandono con que se miraron sus circunstancias, y los errores de nuestros gefes militares dieron lugar al incremento que tomó bien pronto. Yo pues creo sus causas reñcidas á estas cuatro: primera, la topografía del país; segunda la especie de gobierno que tenia este mismo; tercera los auxilios que recibe de las potencias estrangeras, y cuarta los defectos cometidos en el modo de hacer la guerra.

Pasando al orador á la esplanacion de la primera, hizo una reseña geológica de las cordilleras que componen el país vascongado, su encadenamiento y ramificaciones, los valles que rodean, deduciendo de este carácter montuoso el de que deben participar los naturales, y las dificultades de hacer la guerra en un país desconocido y de tan difíciles comunicaciones para el ejército y trasportes. En cuanto á la segunda habló de las formas republicanas del gobierno de aquel país; de su independencia respecto de Castilla, y

mayores relaciones con Francia, de la cual no la separan aduanas ni derechos, como de aquella; infriendo de ahí la resistencia que habia opuesto siempre que en España se habia combatido por la libertad á que se verificara la nivelacion de derechos, como si fueran necesaria la esclavitud del interior para el bien de aquellas provincias fronterizas; circunstancias todas de que habian sacado partido los enemigos de nuestras instituciones, para contrariarlas y sumergirnos en esta guerra.

«Con estos elementos y con tal falta de recursos (prosiguió) empezó esta lucha en 1833, pero bien pronto un hombre cambió su aspecto. Nuestros gefes sin conocimiento alguno del terreno y del país, sin sistema en la guerra, sin plan fijo, no establecieron las bases estratégicas convenientes, y así sucedió que se vieron obligados á dar cada mes una batalla para solo asistir y socorrer á los pueblos fortificados, mientras los enemigos no necesitaban fortificaciones; y de esta manera se disminuyeron sin utilidad nuestras fuerzas, y se desmoralizó, por decirlo así, el ejército. Tal era el aspecto que presentaba en su primera época hasta la llegada del pretendiente.

Pero la época mas importante de esta guerra es aquella en que las tropas rebeldes han salido para otras provincias, pues si es verdad que sus columnas se han disminuido mucho, y al fin han tenido que volver á sus guaridas, tambien lo es que han dejado por todas partes gérmenes funestos de guerra civil, que si no se sofocan con tiempo podrá llegar el caso de que se hagan temibles; Cataluña, Aragón, empezaron como Vizcaya, y han llegado al punto en que nadie ignora que desgraciadamente se encuentran. Lo mismo sucederá con esas partidas que pululan hasta en las inmediaciones de la corte, pues ayer mismo ha sido robada una diligencia en el puente largo y hechos prisioneros los viajeros que en ella venían. Y las córtes de 1837 ¿podrán mirar con indiferencia los males que amenazan á esas provincias y á la nacion entera? No lo espero yo así, y por lo mismo creo que el congreso está en el caso de que estas cuestiones se traten con toda la latitud posible. Los recursos de hombres, de dinero, de caballos, de enseres, disminuyen todos los días; debemos pues reunirnos para salvar la patria y dejarnos de querellas, porque como dice un célebre autor moderno «los males de las revoluciones se remedian no se vengán.» La cuestion que tenemos que tratar es de existencia, porque si somos vencidos, inútiles serán las quejas y las acriminaciones cuando estemos con los brazos ligados y el cuello bajo la cuchilla del despotismo.

Yo, señores, al paso que reconozco que anima á la comision este principio de conciliacion y de fraternidad, no puedo menos de decir que he notado faltas en el proyecto que nos presenta; voy á exponer mi opinion, y creo que la recibirán solamente como la exposicion de un amigo que no desea sino el mejor acierto.

Se dice en el párrafo tercero (le leyó.) A mi modo de ver este párrafo está vago, porque una nacion agradecida, como la comision dice mas adelante, debe ser mas explícita. Alguna de las naciones aliadas no solo han protegido nuestras costas y fronteras, sino que sus tropas han combatido al lado de las nuestras; el pendon de la vieja Inglaterra ha marchado al combate al lado de los pendones de Castilla y Aragón en Hernani, Urnieta, Iruñ y Fuentesrabia, y la sangre de los valientes ingleses se ha mezclado con la de los españoles en los campos de batalla. Y ¿no hemos de pagar un tributo de agradecimiento espreso á una nacion que envia sus soldados á que peleen con nosotros? La legion portuguesa ¿no ha vertido tambien su sangre en los campos de Alava por la libertad? Pues eso es algo mas que proteger nuestras costas y fronteras. La comision al hablar del mérito contraido por el ejército, milicia nacional, &c. ha cometido en mi concepto una omision muy notable. El ejército español se compone en el día de elementos muy diversos, y todos tienen igual derecho á ser nombrados cuando se nombra á algunos con elogio. En el ejército del centro se halla la brigada de Borso di Carminati, los batallones de granaderos y cazadores de Oporto, que se han batido siempre como soldados viejos y como pudieran españoles en defensa de sus propios hogares; ¿por qué la comision ha dejado en olvido á estas beneméritas tropas?

Las legiones estrangeras tampoco se nombran para nada en este

discurso, y es indudable que han combatido como combaten soldados veteranos. Conrad pereció en Barbastro, y su sangre se mezcló con la de su amigo y compañero Iribarren, que pocas horas antes había espirado en defensa de la misma causa. Y si esos valerosos extranjeros pelearon por este país, de quien se hicieron hijos en el hecho de pelear por sus libertades, ¿por qué no se les ha de dar esa señal de agradecimiento? ¿Por qué no se le ha de dar á esa legión inglesa que tan distinguidos servicios ha prestado? Y ¿no merecerá un recuerdo esa falange invencible de valientes y amigos de la libertad, esos polacos que proscritos de su patria han venido á ofrecer nos sus brazos y sus pechos?

Hay otra cosa en que entraré con rubor, pero que creo de mi deber manifestar. En el último párrafo se dice (*Leyó*). Yo desearia que se dijese algo tambien del que nos han dado las cortes constituyentes. Todas saben las circunstancias difíciles en que comenzaron sus trabajos, y la España no podrá menos de recordar eternamente los servicios que han prestado á su país.

Pero hay otra cosa de mayor cuantía, otra cuestion que yo creo que debemos tratar muy á fondo; la de nuestras relaciones con los países extranjeros. La comision ha sido cauta en extremo, y si bien no la ha eludido, la ha presentado de un modo que á mi entender nada dice. Yo quisiera que ciertos puntos se discutieran con calma, sí, pero con claridad, para que sepamos todos lo que hay que esperar y lo que hay que temer; y que no sea esto un teatro en que se descubre un telón y solo se ve lo que se quiere que se vea en el escenario: no, señores, yo deseo que sepamos lo que sucede entre bastidores, y que conozcamos á fondo nuestros males, porque Cesar dijo muy bien, que vale mas morir de una vez que temer toda la vida. Yo desearia que la comision si tiene datos para decirlo, y si no, el gobierno de S. M. manifestase clara y lealmente cuál es el estado de nuestras relaciones con las potencias extranjeras; y digo esto porque desde que se firmó aquel tratado he visto cosas que no sé como explicarlas. He visto que por la frontera de Francia entran auxilios continuos á nuestros enemigos, que con un comercio clandestino se ha enriquecido todo el país desde Bayona á Valcarlos, y que del río de estos puntos es de donde reciben salitre, pólvora, municiones, cartuchos elaborados, armamento, equipo y todo.

No soy enemigo de la Francia; amo á ese país tanto como al que mas, pues me basta que sea el que ha dado el ejemplo de como se rompe el cerco de hierro de un tirano, pero me duele como español que los tratados no sean mas que una ficcion, y no se saque de ellos ningun provecho. Así, pues, yo con la comision ruego al gobierno que exija el cabal cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, y hacer que no sea una ficcion que pueda adormecernos y causar luego nuestra ruina.

Aun me resta que decir algo al congreso sobre los medios de evitar la guerra civil en las provincias del mediodia. Todos saben que se ha dado orden para formar un ejército de reserva, y que tenemos entre nosotros al digno gefe que ha de mandarle; creo que se ha señalado para cuartel general la provincia de Jaen, y yo creo que el establecimiento de este cuartel general estaria mucho mejor en la Mancha, en Ciudad-Real. (Se estendió el orador á presentar las ventajas que resultarian de fijar en aquel punto el cuartel general del ejército de reserva y concluyó diciendo:) Si la comision cree dignas de alguna atencion estas observaciones me daré por muy satisfecho, y si no creeré haber cumplido con mi obligacion como diputado, y como español que no tiene otro interes ni otro anhelo que el de ver terminada la guerra civil y á su patria tan feliz como lo ha sido en otros tiempos, y como ha de serlo todavia.

El Sr. marques de TORREMEGIA (como de la comision): Señores, antes de tomar la palabra y entrar en la cuestion, no puedo menos de dar gracias al señor preopinante por los términos lisonjeros con que ha tratado á la comision. Ahora viniendo al discurso de S. S., este le ha dividido en tres partes: primera, origen de la guerra civil en el año de 33; segunda, causas que la han prolongado y á qué debe su duracion, que, segun su sentir, son la naturaleza topográfica del país, costumbres de sus habitantes, gobierno interior, auxilios extranjeros, y últimamente el modo de hacer la guerra por nuestros generales contra aquel puñado de hombres. El congreso permitirá que la comision no conteste á nada de esto, pues no lo cree oportuno en este momento; por lo tanto, viniendo á la cuestion, S. S. ha impugnado el proyecto de contestacion, porque la comision no ha tenido la fortuna de acertar con los deseos de S. S.

Cinco veces me parece, señores, se ha oido en este recinto la angusta voz de S. M., y por cinco veces tenemos un caudal de datos sobre esta materia. La comision, señores, encargadas de redactar el proyecto de contestacion al discurso de S. M., tiene una mision delicada y difícil de desempeñar: por la sencilla razon de que en dicho proyecto no emite sus sentimientos personales; sus opiniones privadas de nada sirven; son los órganos del congreso dignos de tributárseles gracias si tienen la dicha de acertar; pero muy escusables si se equivocan. Este congreso, señores, se ha reunido en circunstancias difíciles rodeado de otras no menos espinosas, pues tiene que subvenir á los deseos y necesidades del país; estas circunstancias son tanto mas difíciles para la comision, por cuanto no habiendo principiado su mar-

cha sino con pasos tamamente inciertos y en cuestiones de poco interes, la comision no ha podido tomar por pauta para el proyecto de contestacion, sino reglas generales, y las que suministra el mismo discurso de la Corona. En la contestacion es indispensable hacer mérito de todo lo que se dice en aquel; sin embargo de que se dé mas importancia á unos puntos que á otros, manifestando así la expresion de sus sentimientos, que son los de la nacion. El congreso de diputados censuraria por consiguiente á la comision si esta hubiera omitido algunos puntos cardinales ó importantes; pero la comision, que cree no haber omitido nada, espera que sus trabajos merecerán la aprobacion del congreso.

El señor preopinante ha atacado á la comision porque no ha hecho mérito de las legiones extranjeras que pelean en favor de nuestra causa; pero es extraño que S. S., que es militar, que ha derramado su sangre en el campo de batalla, no conozca que por ejército se entienden todos aquellos que pelean con una misma escarapela, aunque sus individuos sean nacidos en extrañas tierras; es así que bajo la bandera española pelean las legiones extranjeras; las de Berzo y Oporto; luego las alabanzas ó beneficios prodigados á aquel son comunes á las personas, que aunque extranjeras, forman parte integrante de él. La comision, por ejemplo, hablando del ejército en general, no podia hacer mencion especial de la artillería ó ingenieros; del mismo modo la comision no ha querido mencionar á nadie, porque bajo el nombre de ejército y armada se comprenden todos los individuos que pelean bajo una misma enseña, sea cual fuere su origen, porque estos individuos han recibido ya el bautismo de sangre y gloria, y son tan españoles como los demas. Esto lo ha reconocido en tal grado una de nuestras provincias, que ha querido tener el honor de contar entre sus representantes uno de estos individuos. S. S., hablando como diputado, ha hecho perfectamente en hacer esta mencion honorífica de ellos, y sus opiniones son las mismas que las que animan al congreso, pero al hacer mencion de lo principal, se entiende que se hace de lo accesorio. La comision ademas hace ya mencion de las legiones extranjeras, porque estas han tenido una mision mas especial; por lo mismo da las gracias á las naciones que con sus bagages y con sus armas han coadyuvado al triunfo de nuestra causa; no hace mencion de ninguna porque sobre esto se debe ser muy circunspecto. S. S. ha hecho otro cargo á la comision algo mas grave, cual es el de no tributar ninguna especie de homenaje ó agradecimiento á las cortes constituyentes; la comision habla de la Constitucion desde el principio de su proyecto; ahora bien, señores, alabando la obra no se alaba el artífice? pues la comision ha tenido cuidado en hablar en el primero y último párrafo de esta Constitucion, nueva enseña dada al pueblo español para su felicidad y ventura.

Ha hablado el Sr. Lujan de la manera mas ó menos eficaz con que se cumplen los tratados concluidos con las naciones amigas; mas es necesario observar que en asuntos de esta especie debemos ser sobremanera mirados. Sobre esta clase de asuntos el gobierno es el solo juez para decidir; nosotros podemos tener algunas noticias mas ó menos vagas, si se quiere ciertas, pero nunca podrian servir á la comision para censurar lo que el gobierno no calla. Este pone en boca de S. M. expresiones en que se manifiesta que nuestros aliados cumplen perfectamente lo estipulado en estos tratados; la comision desea que tengan mas desenvolvimiento y cumplido efecto; pero solo puede reducir sus votos á esto; el congreso no hace mas que emitir sus deseos, porque son cuestiones delicadas, que solo al gobierno toca resolver.

Por último, S. S. manifiesta que en la imposibilidad en que se halla la comision para manifestar con acierto los deseos del congreso, ha emitido aquellos que ha juzgado mas razonables, contestando á todas las partes que el discurso de la corona abraza.

El Sr. Lujan y el Sr. marques de Torremejía rectifican varias equivocaciones.

El Sr. BURRIEL impugnó el proyecto diciendo que este no era cual exigian las circunstancias, ni estaba de acuerdo con el discurso que el gobierno había puesto en las augustas manos de S. M. Que á su entender debiera haberse dicho cuáles eran los males que afligen á la nacion, y cuál el remedio que debia pedirse al congreso, porque si no se hablaba el lenguaje de la verdad, mal pudiera S. M. tomar en consideracion los males que nos agobian; y que limitándose la comision á contestar las expresiones del discurso de la corona, que se proponia tambien impugnar, no podia decirse que las del proyecto eran la expresion y los deseos del congreso de diputados.

Que el discurso de la corona empezaba haciendo una mencion honorífica de los poderosos auxilios otorgados por las naciones signatarias del tratado de la cuádruple alianza; pero que á su parecer debiera haberse hecho una mencion mas marcada, mas

explícita, de aquellas naciones que mas poderosamente nos han auxiliado y proporcionado recursos: que era necesario asi constase para que la comision agradecida hiciese mencion honorífica del Portugal quien si ha recibido de nosotros auxilios poderosos, nó lo son menos los que nosotros hemos recibido de ella. Que iguales muestras de gratitud debieran haberse tributado á la Inglaterra, á quien tanto debemos; y decirle á la Francia: ¡oh nación! tú que vas á conquistar las lejanas tierras de Yngorta, manda 20, 30 ó 40 hombres con que acabe la guerra española, que estos son los deseos de la nacion entera, los que animaron á las constituyentes, y animan á las presentes:” hubiera explicado más el deseo de los diputados de la nacion, cual es el de que se termine la guerra; y si es preciso, reclamar el auxilio de una nacion mas poderosa, y que esté mas en disposición de dárselo.

Añadió que tampoco encontraba exacto el que por boca de S. M. se haya dicho que el gobierno procuraba remediar los daños causados por las correrías del Príncipe rebelde, y que el gobierno atiende con un esmero proporcionado á la agricultura, los caminos y los canales; y que la beneficencia y la instrucción pública reciben los auxilios que el gobierno alcanza á darlos: que la comision debiera haber contestado francamente que la agricultura está abatida, la industria y el comercio paralizados, y que no podemos hacer otra cosa mas que atender á la guerra. El orador continuó analizando los párrafos del discurso de la corona y los de la contestacion: y al hablar del perteneciente á los códigos, dijo hubiera deseado que la comision dijese que la justicia debe ser la base de todo gobierno fuerte y enérgico; que el gobierno debia castigar á los delinquentes, á los que conspiran contra nuestras instituciones y el trono de Isabel II; y proteger al inocente.

Hizo en seguida otras observaciones, tanto sobre el estado de la Hacienda como sobre los demas ramos de la administracion, y concluyó manifestando que si habia pedido la palabra en contra del proyecto era porque no habia bastante claridad ni veracidad en el discurso de la corona, y porque tambien la comision habia observado demasiada circunspeccion, y que S. S. deseaba llegasen al trono de S. M. los males que aquejan á esta nacion heroica, con todo el lleno de conocimientos que pudiera aplicar el remedio que cada dia es mas necesario.

El Sr. FONTAN dijo que el proyecto de contestacion al discurso de la corona le parecia muy conforme á las prácticas parlamentarias, y que la comision habia tocado los males que afligen á la nacion, que no dudaba tomaria en cuenta el gobierno para aplicar un pronto remedio. Que en uno de sus párrafos llama la atencion del gobierno sobre la paz, sobre esta paz por la que tanto suspiran los pueblos, y que S. S. unia tambien su voz á la de la comision dirigiéndose al gobierno pidiéndole la paz.

Añadió que esta no podia conseguirse por medio de las armas, porque estábamos en una guerra civil, ó si se quiere guerra doméstica, la cual solo termina por la mediacion de algun vecino, pues de quererla llevar hasta el estremo, la experiencia y la historia de todos los paises y tiempos ha venido á demostrar que el pais sublevado ha llegado á ser independiente, y de no cortar por conducto de algun aliado la guerra que nos aflige, podria muy bien suceder esto con las provincias Vascongadas. Que todos los señores diputados deben llamar al gobierno para que nos dé esa paz tan deseada; y si no fuere suficiente el tratado de la cuádruple alianza, debia solicitarse se llevase aun mas adelante este tratado. Dijo ademas era necesario se procurase mantener en todo rigor la disciplina para evitar el que se derramase la sangre de los generales, no á impulso del plomo enemigo, sino al de manos alevosas, lo cual se conseguiria castigando á los criminales. En seguida descendió á examinar los diferentes ramos de la administracion pública, y el remedio que en su concepto pudiera aplicarse, insistiendo en particular sobre el que exigia la administracion de la hacienda militar, y concluyó insistiendo en que sin mediacion no podiamos obtener paz, aunque queria que el resultado de esta paz fuese honroso y se conservase la independencia y libertad de la nacion.

Los Sres. Lujan y Fontan rectifican hechos.

**ESPAÑA.**

Barcelona 30 de noviembre.

El gobernador de Vich da parte á S. E. con fecha 23 del actual, en que traslada el parte dado por el comandante de armas de la villa de Roda que en extracto dice asi:

Habiendo salido de Roda para Vilanova de Sans á las dos de la madrugada con la ronda fija de aquel partido y la fuerza disponible de mi mando que consistia en 60 individuos del primer batallon franco é igual número de movilizados de Roda, y

que habiendo llegado á dicho pueblo antes de rayar el dia, dispuse circunvalar la poblacion.

Cubiertos todos los puntos suficientes me dirigí al pueblo acompañado de D. Ramon Madexa con unos 30 movilizados de Roda, un tambor y un corneta; mas á poco trecho de las primeras casas observé que salia un muchacho, el cual luego que me avistó yo vió atras gritando qui estan los cristinos. Inmediatamente me arrojé con la fuerza sobre aquella casa, de la cual salió un faccioso que fue víctima en el acto.

Al momento principiaron á salir rebeldes disparándonos algunos tiros y huyendo con precipitacion, pero en vano intentaron la fuga, porque tropezando con las fuerzas apostadas, tuvieron que sucumbir todos ellos, quedando en el campo 21 muertos, entre los cuales se cuenta un titulado oficial, y Juan Bautista Pujol, comisionado por la titulada junta superior carlista para la recaudacion de contribuciones y secuestro de bienes de los patriotas afectos á nuestra justa causa, haciéndoles atemas 9 prisioneros, jngato con los papeles hallados á los dos gefes 23 fusiles y 4 escopetas, habiendo quedado en el campo varias armas inútiles. Se han recogido ademas varias mantas y otros efectos. Esta pequeña jornada ha dado un dia de gloria á las armas de nuestra idolátrada Reina Doña Isabel II, tanto por no haber escapado un solo rebelde de los que se hallaban dentro del pueblo, y por no haber habido por nuestra parte la menor desgracia. Tanto los individuos del tercer batallon franco como los movilizados de Roda, y la infanteria y caballeria de la ronda fija han llenado completamente el hueco de sus deberes, rivalizando en valor y disputándose unos á otros á acudir al mayor peligro.

El gobernador de Minresa da parte á S. E. del comandante de la compania de aquel partido fecha 23 del corriente que en extracto dice asi:

Ayer se salió de esta en direccion á S. Pedor, y habiendo concordado con el Sr. comandante de armas de la misma en compania del rondin y seccion de caballeria de Sallent, dar una sorpresa al pueblo de S. Uria, y habiéndose efectuado, ha acaecido el dar muerte á dos facciosos el uno natural del mismo pueblo, y el otro de la villa de Igualada, siendo el último de la graduacion de sargento 2º habiéndole hallado varias cartas dirigidas á dos rebeldes.

**PALMA.**

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13 DE DICIEMBRE.

Gefe de dia D. Martin Pop comandante de nacionales de artilleria. Parada Saboya, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas Saboya. Juan Coll.

Gobierno superior político de las islas Baleares. Resituados á esta capital despues de mi viaje á Mahon, y debiendo verificarse el escrutinio general de los votos para la propuesta de senadores y nombramiento de diputados á cortes, he señalado para este acto que se celebrará en el salon de la casa consistorial de esta ciudad el dia 15 de este mes á las nueve de la mañana. Lo que he dispuesto se haga notorio por medio de los periódicos de esta capital para noticia del público y de los Sres. comisionados de los distritos electorales de esta provincia. Palma 12 de diciembre de 1837. Juan Bautista de Lecuna.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion. El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha señalado el dia 20 de enero de 1838 desde á nueve de la noche, para la venta en pública subasta y en las casas consistoriales de esta ciudad del predio son Bonó que fué del suprimido convento de Mínimos de esta ciudad que segun la liquidacion formada por la contaduria del ramo vale 27.908 rs. 9 mrs. vn. Palma 12 de diciembre de 1837. Pedro Maria Santaló.

**ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES.**

Dia 12. Resultado de la votacion en los dos distritos de Palma. Diputados. D. Pablo Sorá 30 votos. D. Luis San Simon 30. D. Felix Campaner 1. D. Tomas Quint Zaforteza 1. D. Pedro José Moyá 1. D. Pablo Sá, 1. D. Antonio Amer 1. D. Pedro Juan Llompert 1. Soler. Mesa moderada: presidente D. Antonio Mayol. Secretarios D. Francisco Canals, D. Juan Castañer, D. Juan Coll y don Juan Canals.

Primer dia: 53 votos todos á favor de D. Luis S. Simon y don Pablo Sorá.

Segundo dia: 23 votos todos á favor de los mismos.

Pollensa. En la votacion para diputado provincial de los dos primeros dias ha reunido 28 votos D. Antonio Ferrer, y 5 D. Rafael Gacias.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Se suscribe á la Crónica de las sesiones de las cortes, que sale á luz en Madrid. Comprenderá dia por dia con exactitud y claridad cuantas proposiciones, dictámenes, asuntos ó expedientes se traten en las cortes y sus resoluciones; sean de interes general

ó particular, espresando en los casos que lo requieran, las razones que se presenten como fundamento ó aclaracion de las leyes, ó resoluciones que se dicten.

Será redactada por un método de órden y claridad que facilite la formación de índices, que se darán con cada tomo, donde se encuentre comodamente cualquier asunto tratado en las córtes.

La Crónica comprenderá con separacion las sesiones del senado y las del congreso á fin de formar tomos aparte de los trabajos de cada cuerpo.

La impresion será en folio en la misma forma, papel y caracter de letra que el prospecto que se manifiesta en dicha librería.

Se entregará en cuatro cuadernos mensuales para cada cuerpo colegislador, en los dias 8, 16, 22 y 1º del mes comprendiendo cada cuaderno las sesiones hasta el día anterior inmediato.

El precio de suscripcion será ocho reales mensuales franco de porte.

AVISOS DE PARTICULARES.

Se vende un caballo de cuatro años, de talla, y enseñado: en esta imprenta darán razon.

Acaba de llegar á esta capital un fabricante valenciano con un surtido de piezas de metal labrado como son escribanías, velones, grifos, copitas, bádilas candeleros y otras muchas piezas del mismo ramo, todo al estilo del día á precios equitativos; se hallarán de venta por algunos dias en casa de doña Magdalena Compañy, calle de la ma del Moro, número 42.

El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto de Palma para el de Barcelona el miércoles 13 del corriente á las cinco de la tarde; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Estade y Omar calle d'en Morey.



CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 11.—De Mahon vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 16 mar., 15 pas., lastre, tropa y balija: salió el 10.

Dia 12.—De Cullera land Desamparados, de 16 ton., patron Gabriel Rullan, con 5 mar. y arroz: salió el 9. De Málaga land S. José, de 10 ton., pat. Juan Planes, con 9 mar., y batatas: salió el 5. De Barcelona jav. id., de 30 ton., pat. Bernardo Pomar, con 8 mar., 5 pas., lastre y gén.: salió el 9. De idem id. id., de 34 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 7 mar., lastre y barrilla: salió el 10. De Málaga id. id., de 22 ton., patron Pablo Ramon Martí, con 7 mar., 1 pas., y batatas: salió el 8. De Barcelona id. S. Sebastian, con 29 ton., cap. D. Agustin Llabres, con 7 mar., 6 pas., lastre y gén.: salió el 9.

Despachadas.

Dia 11.—Para Oran jav. S. Rafael, de 26 ton., pat. José sé Roca, con 6 mar., 3 pas., y varios efectos. Para Mahon land Barberita, de 28 ton., pat. Vicente Pujol, con 3 mar., y carbon. Para id. id. S. Antonio, de 20 ton., pat. Manuel Pujol, con 6 mar., 1 pas. y carbon.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Ramo consignado. Octubre de 1837.

Cuenta de los ingresos y salidas que ha tenido este ramo en el espresado mes, y que rinde al público la comision encargada, manifestando al propio tiempo que no lo verificó al concluirse dicho mes por indisposicion de uno de los infrascritos diputados.

Rs. on. mrs.

Table with 2 columns: Description of cargo and amount in Rs. on. mrs.

Table with 2 columns: Description of cargo and amount in Rs. on. mrs.

F. GUASP, EDITOR.

IMPRENTA NACIONAL.